

002

111

vecino de esta ciudad de Oaxaca con domicilio en Prolongación Calzada Madero, número mil ochocientos once (1811), colonia Santa Rosa, Centro, Oaxaca, de veintinueve años de edad, de ocupación empleado de gobierno por lo que acto seguido se le concede el uso de la palabra, por lo que manifiesta que no tiene nada que manifestar al respecto. Continuando con la diligencia se procede a protestar al ciudadano [REDACTED]

términos del artículo 413 del código de procedimientos penales vigente en Estado, para que se conduzca con la verdad en todo lo que va a manifestar, por lo que advertido de las penas que incurrirán los que se conducen con falsedad, por sus generales referencias ser originario de San Juan Guichicovi, Juchitan, Oaxaca, vecino de esta ciudad de Oaxaca, con domicilio en Animas Trujado, calle Lucero, número ciento dieciséis (116), de veinticinco años de

edad, de ocupación empleado de gobierno, a quien se le concede el uso de la palabra, por lo que manifiesta que nada tiene que decir al respecto. Por lo que no habiendo más que hacer, se hace constar que se da por terminada la presente diligencia que se autoriza y da fe a estas que son las cero horas con quince minutos del día dieciséis de abril del año dos mil siete, naciendo constar que durante el desarrollo de la presente diligencia estuvo presente [REDACTED]

sin embargo, se hizo a [REDACTED] presente diligencia, lo que se certifica y hace constar para los efectos legales que haya lugar firmando al calce y margen de la presente los señores designados por esta Representación Social, procediendo el personal actuante a trasladarse a sus oficinas de origen para seguir laborando en la misma

DAMOS FE
En su certificación. En seguida se da el uso de la palabra nuevamente a MARIA ELIA BANDERA GARCIA quien manifestó que no tiene nada que manifestar al respecto y que no va a firmar nada que

A.M.P

[Handwritten signatures and stamps]

TESTIGO

TESTIGO



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACION
CALLE DE LA JUSTICIA
C.P. 71000
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACION
CALLE DE LA JUSTICIA
C.P. 71000
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

REGISTRO DE LA PERSONAL MILENARIA
POLICIA

ROLDAN MIJANG

2/a Cia

COMTE FRANCISCO SANTIAGO ROSE
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO



FOLIO 543




113
0560
561 0559
558

ESTILO DE UNIFORME PARA LA PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO AUTORIZADAS EN LA
AGENCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA POR LA SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

INDICAR EL TIPO DE VESTUARIO DENTRO DE LOS LÍMITES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
Y EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE SU SERVICIO, O CON OCASIÓN DE
COMERCIOS

 TIPO CALIBRE MARCA MODELO MATERIA FOLIO DE REGISTRO	ARMAS CORTA	ARMAS LARGA	 IMSS: 7800508118 TIPO DE SANGRE ORH+

F.E: 01/07/2007
F.V: 30/06/2007

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS
AGENCIA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

MINISTERIO DE LA
DEFENSA NACIONAL

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

AGENCIA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO AUXILIAR DE LA
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES
PREVIAS Y CONSIGNACIONES

AGENCIA
DESCRIPCIÓN

DELICTO
DE COMBATE

Agente del Ministerio Público de la Mesa Auxiliar, adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas y Consignaciones, quien actúa en forma legal con su Secretario, que autoriza y da fe, hace constar y :-----

CERTIFICA:-----

----- Que la presente copia fotostática compuesta de una foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista y que previo cotejo fue devuelta a su titular misma que coincide en todas y cada una de sus partes, lo que se hace constar y certifica para los efectos legales a que haya lugar. En Santa María el Tule, Centro, Oaxaca, a dieciséis de abril del año dos mil siete-----

-----DAMOS FE.-----

A.M.P.
[Handwritten signature]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMÚN
 FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE MENOR EDAD
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE MENOR EDAD
 ORGANISMO AUTÓNOMO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSE
 AGENCIACIÓN PÚBLICA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMÚN
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMÚN
 FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE MENOR EDAD
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE MENOR EDAD
 ORGANISMO AUTÓNOMO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSE
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMÚN
 FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE MENOR EDAD
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE MENOR EDAD
 ORGANISMO AUTÓNOMO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSE

Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca
 SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 VIGENCIA: 1er SEMESTRE 2007

1/a Cia. 1/a Bta.

CMDTE. FRANCISCO SANTIAGO JOSE FOLIO: 14117
 DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

114
~~567~~
~~0567~~
~~0560~~
 559



DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIO A LA
 CIUDADANÍA
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
 Y SERVICIO A LA
 CIUDADANÍA
 C.A. 26



AGENCIA DEL MINISTERIO
 PÚBLICO AUXILIAR DE LA
 DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES
 PREVIAS Y CONSIGNACIONES

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
 C.A. 26

ESTA CREDENCIAL AMPARA LA PORTACION DE ARMAS DE FUEGO AUTORIZADAS EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NUMERO 17, CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL. UNICAMENTE TIENE VALIDEZ DENTRO DE LOS LIMITES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU SERVICIO, O CON OFICIO DE COMISION.

 HUELLA PULGAR IZQUIERDO	ARMA CORTA	ARMA LARGA	 HUELLA PULGAR DERECHO
	TIPO		
	CALIBRE		
	MARCA		
	MODELO		
MATERIA			
FECHA DE REGISTRO			

F. E. 01/01/2007
 F. V. 30/06/2007

FIRMA DEL INTERESADO

IMSS: 90907429345
 TIPO DE SANGRE: ORH+



AGENCIA DEL MINISTERIO
 PÚBLICO AUXILIAR DE LA
 DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES
 PREVIAS Y CONSIGNACIONES

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA Y TERRORISMO

El suscrito Licenciado M. [redacted]

Agente del Ministerio Público de la Mesa Auxiliar, adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas y Consignaciones, quien actúa en forma legal con su Secretario, que autoriza y da fe, hace constar y :-----

CERTIFICA:

- Que la presente copia fotostática compuesta de una foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista y que previo cotejo fue devuelta a su titular misma que coincide en todas y cada una de sus partes, lo que se hace constar y certifica para los efectos legales a que haya lugar. En Santa María el Tule, Centro, Oaxaca, a dieciséis de abril del año dos mil siete.-----

DAMOS FE.

A M P

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO Y ORGANIZACIÓN CRIMINAL
 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO Y ORGANIZACIÓN CRIMINAL
 SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO Y ORGANIZACIÓN CRIMINAL
 FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE TERRORISMO Y ORGANIZACIÓN CRIMINAL
 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO Y ORGANIZACIÓN CRIMINAL
 SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO Y ORGANIZACIÓN CRIMINAL
 FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE TERRORISMO Y ORGANIZACIÓN CRIMINAL
 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO Y ORGANIZACIÓN CRIMINAL
 SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO Y ORGANIZACIÓN CRIMINAL
 FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE TERRORISMO Y ORGANIZACIÓN CRIMINAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO Y ORGANIZACIÓN CRIMINAL
 FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE TERRORISMO Y ORGANIZACIÓN CRIMINAL

--- TRASLADO DEL PERSONAL ACTUANTE Y DILIGENCIA DE CATEO.-

En la Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, siendo las Veintitrés horas con diez minutos del día quince de abril del año dos mil siete, el Ciudadano [redacted] Agente del Ministerio Público de la Masa Auxiliar de la Dirección de Investigaciones Previas y Consignaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa en forma legal con su secretario [redacted]

563
564
560

procede a trasladarse a bordo de dos vehículos oficiales, hasta el domicilio ubicado en la Avenida Sabinos casa tres, manzana once, quinta etapa, fraccionamiento el Retiro, Oaxaca por lo que una vez constituidos en dicho domicilio, por existir, el personal actuante procede a cerciorarse que efectivamente se trata del domicilio que se busca, ya que en la parte superior, entre la puerta principal y la cochera existe un letrero de color blanco con letras negras y en su parte central tien el dibujo de un trailer, con la leyenda "AUTOTRANSPORTES DE CARGA NUEVA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V." y en su parte inferior especifica el domicilio en que se actúa, certificándose en este acto que el personal actuante, se hace acompañar del Sub Comandante de la policía Preventiva del estado, Elnorberto Juan Zacarías, mismo que lleva bajo su mando, a veinte elementos de esa misma corporación, en dos camionetas oficiales (patrullas) de la Policía Preventiva del Estado, con la finalidad de darle cumplimiento a la orden de cateo, dictada con [redacted]

[Handwritten signatures and initials]

[redacted]

Distrito Judicial del Centro, dentro del expediente número

LA REPUBLICA
VESTRACION
EMERGENC
AN
ZADA E
ERRORES
DE ASMOS

LA DE LA RE...
AGENCIA PUBLICA DE BUSQUEDA DE APARECIDOS
DIRECCION DE INVESTIGACIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES
A 26

SECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION DE INVESTIGACIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES
NUEVA DE ANTEQUERA

58/2007, en el sentido de realizar diligencia de cateo en el domicilio ubicado en la calle de Avenida Sabinos casa tres manzana once, quinta etapa, fraccionamiento el Retiro Oaxaca, domicilio que presenta un letrero en su fachada "Auto transportes Carga Nueva de Antequera" con el unico objeto de localizar a la persona de nombre [REDACTED] que con fundamento en lo dispuesto por los articulos 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 1º fracción I, 2º fracción II, 24, 25, 59 bis 363, 384, 385, 387, 388, 391 y 392 relativos del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, siendo las veintitrés horas con treinta minutos del día en que se actúa, el personal actuante se encuentra debidamente constituido sobre la avenida Sabinos, del Fraccionamiento Retiro, ya que se encuentra al inicio de dicha avenida un letrero que indica el nombre de la avenida siendo el de "sabinos", por lo que se procede en este acto a localizar según la numeración de dicha avenida Sabinos siguiendo el sentido vehicular de dicha calle la casa marcada con el numero tres, de la manzana once, quinta etapa, de dicho fraccionamiento el Retiro siguiendo la numeración de la misma, siendo así que se observa una casa habitación que en su fachada se encuentra un anuncio con letras de color negras con la leyenda "Autotransportes de Carga", observándose una dibujo de un trailer, de color rojo, observándose una placa al parecer de metal en la fachada, indicando número tres de la avenida Sabinos, manzana once, siendo así que se procede en este acto a detener los vehiculos en donde se trasladó el personal actuante y los elementos de la policía preventiva

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

PROCURADURIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 AGENCIA DE INVESTIGACION DEL MUNDO COMUN
 ESPECIALIZA PERSONAS DESMES
 AGENCIA DE INVESTIGACION DEL MUNDO COMUN
 DIRECCION DE PREVIAS Y C
 SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELINCUENCIA
 FISCALIA ESPECIALIZA PERSONAS DESMES
 DIRECCION DE PREVIAS Y C
 DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION EN MATERIA DE PREVIAS Y C
 UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACION DE ACCIONES Y
 DE PREVIAS Y C
 DE PREVIAS Y C
 DE PREVIAS Y C

0563



564

116

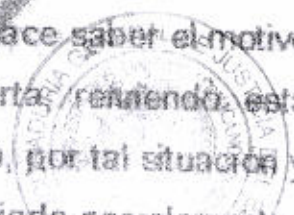
0562

561

bajándose de las unidades de motor tanto este personal
 actuante como los elementos que nos acompañan,
 procediendo el personal a certificar y se dar fe, que se aprecia
 un inmueble construido de material de concreto, de
 aproximadamente diez metros de frente, por quince metros de
 fondo, de un solo nivel, con la fachada pintada en color melón,
 con dos puertas de acceso al inmueble de fierro pintadas en
 color café, una de las puerta mide aproximadamente cuatro
 metros de ancho por dos metros de altura, misma que sirve de
 acceso como cochera a dicho inmueble, la otra puerta de
 aproximadamente dos metros de altura por un metro con veinte
 centímetros de ancho, es la que conduce al interior del
 domicilio, puertas que cuentan con techos de lamina
 galvanizada, observándose en la parte de enfrente varios
 árboles de los conocidos como "El Picus", pequeños, del lado
 izquierdo de dicho inmueble se encuentra otra casa habitación
 con un portón de color blanco al parecer de material de fierro,
 que tiene una manta de color blanca, con letras de color azul,
 con la leyenda "Inscripciones Abiertas", del lado derecho se
 haya otra casa habitación cercada de alambre galvanizado, por
 lo que una vez cerciorados de que se trata del domicilio a
 catear el personal actuante procede a tocar la puerta de la casa
 antes descrita, escudándose desde su interior una voz de una
 persona del sexo femenino, a quien se le hace saber el motivo
 por el cual solicitamos que abra la puerta, refiriendo esta
 persona que no es su deseo abrir la puerta, por tal situación y
 cada vez que el personal actuante es auxiliado por elementos
 de la policía preventiva del Estado, tres elementos de dicha
 corporación proceden a subir por la banda correspondiente a la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y PERICIALES
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PERICIALES
 26



LA REPUBLICA MEXICANA
 SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y PERICIALES
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PERICIALES
 26



LA REPUBLICA MEXICANA
 SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y PERICIALES
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PERICIALES
 26

LA REPUBLICA MEXICANA
 SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y PERICIALES
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y PERICIALES
 26

COMBAT.

102
811

fachada de dicho inmueble, abriendo así la puerta que da acceso al domicilio por lo que en este acto el personal actuante procede a introducirse al interior de la casa, en donde se certifica y se da fe, de tener a la vista un cuarto de aproximadamente tres metros de largo por cuatro metros de ancho, mismo que seguidamente de la puerta de acceso que da a la calle del inmueble se encuentra a un metro aproximadamente de distancia de la misma la puerta de entrada al cuarto antes descrito, la cual mide aproximadamente dos metros de alto por un metro veinte centímetros de largo, así mismo cuenta con ventanales grandes de vidrio, por lo que se procede a inspeccionar el interior de dicho inmueble certificándose en este momento que se encuentra una persona del sexo femenino quien al preguntarle su nombre refiere llamarse Santos María Calvo Arroyo, sin que se identifique por no ser su voluntad, pero dijo contar con cincuenta y siete años de edad y de ocupación el hogar, y que es la propietaria del inmueble en que se actúa, y que habita junto con el ciudadano José Oswaldo de León Calvo, quien se encuentra presente y refiere tener treinta siete años de edad y de ocupación medico general, pero que tampoco se identifica por no ser su voluntad, así mismo se encuentra otra persona del sexo femenino quien no proporciona su nombre, y de aproximadamente treinta años de edad en compañía de dos menores de edad, entre siete y nueve años, los cuales no quisieron proporcionar su nombre, a quienes nuevamente se les hace saber el motivo de la diligencia, y que es con el objeto de localizar a la persona que

[REDACTED]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROCURADURIA GENERAL DE LA R
CORPO UNIVIN DE INVEST
ESPECIALIZADA EN BELING
UNIDAD ESPECIALIZADA
INVESTIGACION DE TERRORI
ACORDO Y TRAMITO DE A
AGENCIA DE INVESTIGACIONES
PÚBLICO
DIRECCION DE PREVIAS
SUBPROCURADURIA DE PROSECUCION
FISCALIA ESPECIALIZADA PERSONAS DES
MES

~~0564~~

~~565~~
117

~~0563~~

562

cateo obsequiada por el juez cuarto de lo penal del distrito judicial del centro dentro de la causa penal número 58/2007, contestando la ciudadana Santos María Calvo Arroyo, y las demás personas antes mencionadas que no están de acuerdo en que se lleve a cabo la diligencia, y que en su domicilio no se encuentra la persona que responde al nombre de Jesús Díaz Parada, por lo que siguiendo con la inspección de dicho inmueble se procede a penetrar al cuarto, en donde se certifica y se da fe que el mismo cuenta con una sala y un comedor, a dicho de las personas que se encuentran en el domicilio es el lugar en donde ellos ocupan como sala y comedor, mismo que se certifica que no existe ningún daño causado al momento de su penetración, y que tampoco existe el indicio de que la persona que se busca se encuentre en dicha área, acto seguido se encuentra otra puerta de aproximadamente dos metros de altura con un metro veinte centímetros de ancho, la cual comunica a la cochera de la casa, cochera que mide aproximadamente doce metros de largo por cinco metros de ancho, la cual se encuentra vacía, es decir sin la presencia de algún vehículo, siguiendo con la diligencia se encuentra otro cuarto contiguo a la sala y comedor de la casa, mismo que también cuentan con dos puertas de acceso una por el lado del comedor y otra que da a la cochera, siendo que dicho cuarto cuenta con diferentes ventanas de vidrio pero la ciudadana [REDACTED] persona que se encuentra presente se refiere que no es su deseo permitir el acceso a dicho cuarto, cuarto que dicen se encuentra cerrado por la parte de adentro, personas que comienzan a decir que no quieren que se siga cateando ese cuarto, por tal razón y debido a la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DERECHOS
ITO Y
NIDAS
ADA DE
SAPARE
A:26

REPÚBLICA
IRACION
IENCIA
A P
LINA
RMA

DE LA
MEXICANOS

RECIBO HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
AD.
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
26

SECRETARÍA DE JUSTICIA
PÚBLICO AGUINALDO DE LA
DIRECCIÓN DE
PREVIAS Y COM

REPÚBLICA
IRACION
IENCIA
LINA
RMA

511

naturaleza y finalidad de la diligencia, como lo es la localización y rescate del ciudadano [REDACTED]

la policía preventiva del estado, proceden a romper algunos cristales y a forzar la chapa de la puerta de acceso, con el objeto de penetrar al cuarto que se describe, hecho lo anterior se certifica que se procede a revisar los espacios correspondientes de dicho cuarto, en el cual se aprecia una cama en desorden, así como un closet, el cual una vez que se abren las puertas al momento de abrirlo los elementos de la policía preventiva, se desprendió una de las puertas, pero sin que exista la sustracción de algún objeto, existe ropa sobre una silla de madera, así como diversos objetos de uso personal, cabe hacer mención que al momento de lo anterior, las personas que habitan el domicilio comienzan a agredir verbalmente tanto a esta autoridad como a los elementos de la policía preventiva y la practica de la diligencia se desarrollo en presencia de las personas que se encontraban en dicho domicilio, siguiendo con la diligencia se encuentra otro cuarto el cual también cuenta con una puerta de acceso que da hacia la cochera que mide aproximadamente dos metros de altura con un metro veinte metros de ancho, también cuenta con ventanas de vidrio, pero esta puerta de acceso se encuentra abierta, por lo que el personal actuante procede a introducirse al cuarto, por lo que se certifica y se da fe, que en el interior se encuentra una cama, varias cajas de cartón, mismas que contienen papeles periódicos, otras ropas, y objetos personales, un ropero, zapatos, acto seguido el personal actuante, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 382 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, se solicita

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE TERRORISMO Y ORGANIZACIÓN DE CRIMENES
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PREMISAS Y SERVICIOS
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN PREVENTIVA
FISCALÍA ESPECIALIZADA PERSONAS DESMESA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN
AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TERRORISMO Y ORGANIZACIÓN DE CRIMENES
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE TERRORISMO Y ORGANIZACIÓN DE CRIMENES

0564 0565

ciudadana S... de lo realiza... en la presente diligencia, manifestando que en este momento no es su deseo nombrar a nadie, ya que no esta de acuerdo en la diligencia practicada en el interior de su domicilio por lo que de nueva cuenta el mismo personal requiere nuevamente a la propietaria para que designe a dos personas que funjan como testigos en la practica de la diligencia correspondiente, a lo que de nueva cuenta manifesto que no es su deseo hacerlo, y que previa consulta con su hijo de nom... hará lo correspondiente, y que las personas que señalaron su domicilio para que fuera cateado lo hicieron con el afán de molestar su tranquilidad ya que ellos nada tiene que ver en el secuestro del señor Jesus Diaz parada y que lo único que ocasionan con la intromisión a su domicilio de los policas nerviosismo en sus familiares, por lo que visto lo manifestado al personal actuante procede en este acto a nombrar a dos testigos, los cuales corresponden a los nombres de...

564
118

563

RECEIVED
AGENCIA DEL FISCAL DE LA
PÚBLICO ALMAY...
DIRECCIÓN DE ASIGNACIONES
PREVIAS Y CONSISTENTES
RECEIVED
Y SE...
DE BUSQUEDA DE
PARECIDAS
26
E LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DELINCUENCIA
ALIZADA EN
TERRORISMO
1488

RECEIVED
AGENCIA DEL FISCAL DE LA
PÚBLICO ALMAY...
DIRECCIÓN DE ASIGNACIONES
PREVIAS Y CONSISTENTES
RECEIVED
Y SE...
DE BUSQUEDA DE
PARECIDAS
26

RECEIVED
AGENCIA DEL FISCAL DE LA
PÚBLICO ALMAY...
DIRECCIÓN DE ASIGNACIONES
PREVIAS Y CONSISTENTES
RECEIVED
Y SE...
DE BUSQUEDA DE
PARECIDAS
26

RECEIVED
AGENCIA DEL FISCAL DE LA
PÚBLICO ALMAY...
DIRECCIÓN DE ASIGNACIONES
PREVIAS Y CONSISTENTES
RECEIVED
Y SE...
DE BUSQUEDA DE
PARECIDAS
26